

Expediente: **209/20**

Carátula: **MACIAS NANCY EUGENIA C/ RODRIGUEZ JUAN ANGEL S/ REIVINDICACION**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC**

Tipo Actuación: **ACTAS**

Fecha Depósito: **24/10/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20141348486 - MACIAS, NANCY EUGENIA-ACTOR

20141348486 - TAMAYO, CARLOS A.-POR DERECHO PROPIO

30716271648857 - RODRIGUEZ JUAN CARLOS, -DEMANDADO

90000000000 - RODRIGUEZ, JUAN ANGEL-FALLECIDO/A

30716271648857 - MUÑOZ DE RODRIGUEZ, OLGA ROSA-DEMANDADO

30716271648834 - DEFENSORIA OFICIAL DE LA IA. NOMINACION, -DEFENSOR DE AUSENTES

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 209/20



H20901786588

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

JUICIO: MACIAS NANCY EUGENIA c/ RODRIGUEZ JUAN ANGEL s/ REIVINDICACION - EXPTE 209/20

En la ciudad de Concepción, provincia de Tucumán, a los 22 días del mes de octubre del año 2025, siendo las 11:00 horas, comparecen por ante S.S. Dra. María Ivonne Heredia y la funcionaria Dra. Amelia Mabel Fernandez (de manera remota a través de la plataforma ZOOM) las siguientes personas: La Sra. Nancy Eugenia Macías con su letrado apoderado el Dr. Carlos Tamayo, la Sra. Olga del Valle Rodriguez, el Dr. José Francisco Gómez Romero auxiliar Defensor Itinerante y el Dr. Horacio Carbonell Defensor Oficial de la I Nominación.

A continuación, se le solicita a las partes que exhiban sus DNI a la cámara, a los efectos de corroborar sus identidades.

Prestaron declaración testimonial los siguientes testigos: La Sra. Verónica Medina, el Sr. Luis Alberto Mendiolar y la Sra. Eliana del Valle Vazquez. El Dr. Carbonell formuló tacha de la testigo Verónica Medina. Se corrió traslado a la parte actora de las tacha efectuada y S.S. decretó que será resuelta con el fondo de la cuestión.

Realizó el informe de pruebas la Dra. Amelia Fernandez.

La partes REALIZARON el Alegato de bien probado.

En este acto se proceden a la acumulación de las pruebas.

Se ordena practicar Planilla Fiscal.-

Con lo que se da por finalizada la presente, SIN FIRMA OLÓGRAFA, dada la virtualidad de este acto. Por ante mi que doy fe.- CAG

Actuación firmada en fecha 23/10/2025

Certificado digital:

CN=FERNANDEZ Amelia Mabel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27271419177

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.